ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 185
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA RATIFICAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y DRAKE MARINE; Y PARA OTROS FINES"

POR CUANTO: El Puerto de Ponce es una entidad municipal creada en virtud de una franquicia que le fue concedida al Municipio de Ponce en el 1911, por el extinto Consejo Ejecutivo de Puerto Rico, hoy Comisión de Servicio Público;

POR CUANTO: El Puerto de Ponce y Drake Marine negociaron un Contrato de Arrendamiento de un área de 24,000 pies cuadrados, localizados en el antiguo almacén de Ronin Shipbuilding, no incluye patios exteriores. Este almacén será para uso temporero, exclusivamente durante un período no mayor de seis meses, con el único objetivo de terminar tres embarcaciones adquiridas por la Arrendataria en subasta pública;

POR CUANTO: La Junta Administrativa del Puerto de Ponce en reunión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2003, aprobó la firma del Contrato de Arrendamiento con Drake Marine y estará sujeto a la aprobación de la Legislatura Municipal;

POR CUANTO: Este Contrato dispone que Drake Marine pagará un canon de arrendamiento mensual de $4,500.00, a base de $2.25 pie cuadrado.

POR CUANTO: El término del Contrato será del 1ro de febrero de 2003 al 30 de junio de 2003, con posible extensión de tres (3) meses, que será a entera discusión de la Junta Administrativa.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Ratificar el Contrato de Arrendamiento entre la Junta Administrativa del Puerto de Ponce y Drake Marine, efectivo el 1ro de febrero de 2003.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución entra en vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMVO

RES 185 RATIFICAR CONTRATO DRAKE MARINE CON PUERTO DE PONCE 10FEB03 DAR.doc

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 185,** Serie de 2002-2003, **"PARA RATIFICAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y DRAKE MARINE; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 10 de febrero de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Enrique Vicéns**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 10 de febrero de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 11 de febrero de 2003, y éste la firmó el día miércoles, 12 de febrero de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 13 de febrero de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvg